

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE ARTICULOS

Los trabajos presentados serán sometidos a revisión ciega por pares externos. El nombre del dictaminador se mantendrá reservado. Si se requiere de un segundo dictamen, también se seguirá el método de revisión ciega por pares. Cuando el dictamen indique que se deben hacer correcciones, el autor/a dispondrá de quince días naturales para presentarlas.

Al someter el documento a evaluación y una vez que se ha comunicado su aceptación para publicar, el autor o autora tácitamente concede el derecho de uso a **Universidad en Diálogo. Revista de Extensión**. El artículo podrá ser publicado en diferentes soportes (digital, electrónico, papel).

Se informará a todos los autores/as, si su artículo ha sido aceptado, aceptado con correcciones o si se ha rechazado. La decisión del Consejo Editorial es inapelable.

En todo caso, el Consejo Editorial **se reserva el derecho de hacer modificaciones pertinentes para la publicación de los artículos**. Los documentos se pueden enviar por correo electrónico a la dirección: [diálogo@una.ac.cr](mailto:diálogo@una.ac.cr) o a la Dirección de Extensión, III Piso Edificio de la Rectoría, Campus Omar Dengo.